



**MASTER DE PROFESORADO DE EDUCACIÓN
SECUNDARIA OBLIGATORIA, BACHILLERATO,
FORMACIÓN PROFESIONAL Y ENSEÑANZA DE
IDIOMAS**

Especialidad: Economía, Empresa y Comercio

**LA EDUCACIÓN INCLUSIVA: EL CASO DE
UN CENTRO DE ENSEÑANZA SECUNDARIA**

Presentado por:

Carmen Fernández Pérez

Tutora:

María Luisa Giménez Torres

ÍNDICE

	Páginas
1. INTRODUCCIÓN	3
2. JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN	3-5
3. CONTEXTUALIZACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN	
3.1. MARCO LEGAL	5-9
3.2. CARACTERÍSTICAS DEL CENTRO	9-11
4. EDUCACIÓN INCLUSIVA	11-13
4.1. FUNDAMENTOS DE LA EDUCACIÓN INCLUSIVA	13-16
4.2. BASES DE LA EDUCACIÓN INCLUSIVA	17-18
4.3. OBJETIVOS DE LA EDUCACIÓN INCLUSIVA	18-19
4.4. CARACTERÍSTICAS DE LA EDUCACIÓN INCLUSIVA	19-20
4.5. EL PASO DE LA EDUCACIÓN INTEGRADORA A LA EDUCACIÓN INCLUSIVA	20-21
5. CENTRO INCLUSIVO	
5.1. CARACTERÍSTICAS	22
5.2. PLANIFICACIÓN EN LAS AULAS	22-23
6. CURRÍCULO INCLUSIVO	23-24
6.1. OBJETIVOS	24
6.2. CONTENIDOS	24-26

6.3. METODOLOGÍA	26-30
6.4. EVALUACIÓN	30
7. EL PAPEL DE EUROPA ANTE LA INCLUSIÓN	
7.1. COMISIÓN EUROPEA	30-34
7.2. RED EUROPEA DE EDUCACIÓN INCLUSIVA Y DISCAPACIDAD	34-35
8. DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN	35-36
8.1. RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN	36-45
9. CONCLUSIONES	45-46
10. BIBLIOGRAFÍA	47-49
11. ANEXOS	50-51

1. INTRODUCCIÓN

La educación inclusiva es un modelo educativo que busca atender las necesidades de aprendizaje de todos los niños, jóvenes y adultos con especial énfasis en aquellos que son vulnerables a la marginalidad y a la exclusión social.

La educación inclusiva es considerada como un proceso que toma en cuenta y que responde a las diversas necesidades asociadas a la discapacidad y al ambiente, pero no exclusivamente a ellas. Esto implica que los centros educativos deben responder y reconocer a diversas necesidades de los estudiantes sin distinción de raza, fe o condición social o cultural.

En mi periodo de prácticas me he encontrado con un centro educativo con una amplia diversidad entre los alumnos de una misma aula. Este Centro se encuentra situado en el municipio de Roquetas de Mar, contando con un gran número de extranjeros, al que haré referencia más adelante.

¿Puede darse la existencia de un modelo inclusivo que integre a todo tipo de alumnos y atienda a la diversidad de los mismos?

Se trata de agudizar nuestros sentidos y pensar cómo se puede trabajar para atender a esa diversidad y para llegar a una educación inclusiva.

2. JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

Si un doctor, un abogado o un dentista tuviera en su oficina a treinta personas o más, cada una de ellas con sus diferentes necesidades y características, incluso si algunas no quisieran estar allí. Y ese personal, sin ayuda de nadie tuviera que tratarlos a todos con excelente profesionalidad durante diez meses, entonces y solo entonces tendremos una idea de lo que es el trabajo del docente en el aula (Megyeri, 2005).

Este símil de algún modo nos muestra lo que es la realidad, la diversidad que encontramos en las clases hoy en día y que debemos de atender para conseguir que los alumnos alcancen su máximo nivel de desarrollo social, personal e intelectual.

En el presente trabajo se intentará analizar la educación inclusiva, cuyo objetivo es prestar atención a la diversidad existente en las aulas, considerando las necesidades de cada uno desde una perspectiva plural y diversa. El trabajo recogerá también algunos casos en los que se reflejará como Europa hace frente a este fenómeno.

Una vez se ha definido el marco de referencia, el siguiente paso que se llevará a cabo será una investigación sobre como este fenómeno es contemplado en un Instituto de la comunidad almeriense. Para ello se realizará una metodología cuantitativa centrada en una encuesta realizada entre varios miembros del Centro.

Este estudio ha sido motivado debido a mi experiencia en el periodo de prácticas del Máster de Profesorado en Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas, las cuales tuvieron lugar en el Instituto de Enseñanza Secundaria Turaniana. Este Centro se caracteriza por tener un gran número de estudiantes de diversas nacionalidades. La educación inclusiva a grandes rasgos, lo que pretende lograr es una clase homogénea, donde puedan tener cabida alumnos con discapacidades, alumnos de otras razas, de otras culturas... Es por ello que decidí elaborar este Trabajo de Fin de Master sobre ese fenómeno, al considerar que es desconocido por la mayoría. La situación vivida en este Instituto y en muchos otros de nuestro país hoy en día debido a la inmigración es la de encontrarse ante un aula con gran diversidad cultural y el problema por parte de los docentes muchas veces reside en el desconocimiento de cómo enfrentarse ante este tipo de situaciones. Con este trabajo se pretende ahondar en el concepto de educación inclusiva así como poner de manifiesto distintos proyectos e iniciativas a nivel europeo que impulsan este concepto de igualdad para los sistemas educativos.

Por lo tanto, los objetivos pretendidos con esta investigación serán los siguientes:

- Dar a conocer el fenómeno de educación inclusiva, en qué consiste, cómo se manifiesta y de qué forma afecta a un centro y al currículo.
- Analizar de qué forma Europa, y más concretamente, la Comisión Europea abordan este concepto.
- Estudiar, a través de una encuesta, el impacto real que la inclusión tiene en el Instituto Turaniana.
- Plasmar la realidad existente a través de los resultados obtenidos y analizar si realmente existe un camino hacia la inclusión o se trata de algo meramente utópico.

3. CONTEXTUALIZACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

La investigación se contextualizaría en un Instituto de Secundaria, Bachillerato y Formación Profesional, más concretamente en la localidad de Roquetas de Mar, en el IES Turaniana.

3.1. MARCO LEGAL

El Sistema Educativo español viene regulado en la Ley Orgánica para La Mejora de la Calidad Educativa (en adelante LOMCE) 8/2013 de 9 de Diciembre, que ya se ha comenzado a implantar en algunos cursos de nuestro sistema educativo. Anterior a ésta, encontrábamos la Ley Orgánica de Educación (en adelante LOE), aprobada el 3 de Mayo de 2006, la cual aún no está completamente derogada.

A continuación hago referencia al calendario de implantación de la LOMCE (Ver cuadro 1). Cabe señalar que ante la situación que en estos momentos se vive en nuestro país no es seguro que la LOMCE continúe su trayecto hacia su implantación total.

Cuadro 1: Calendario de implantación de la LOMCE

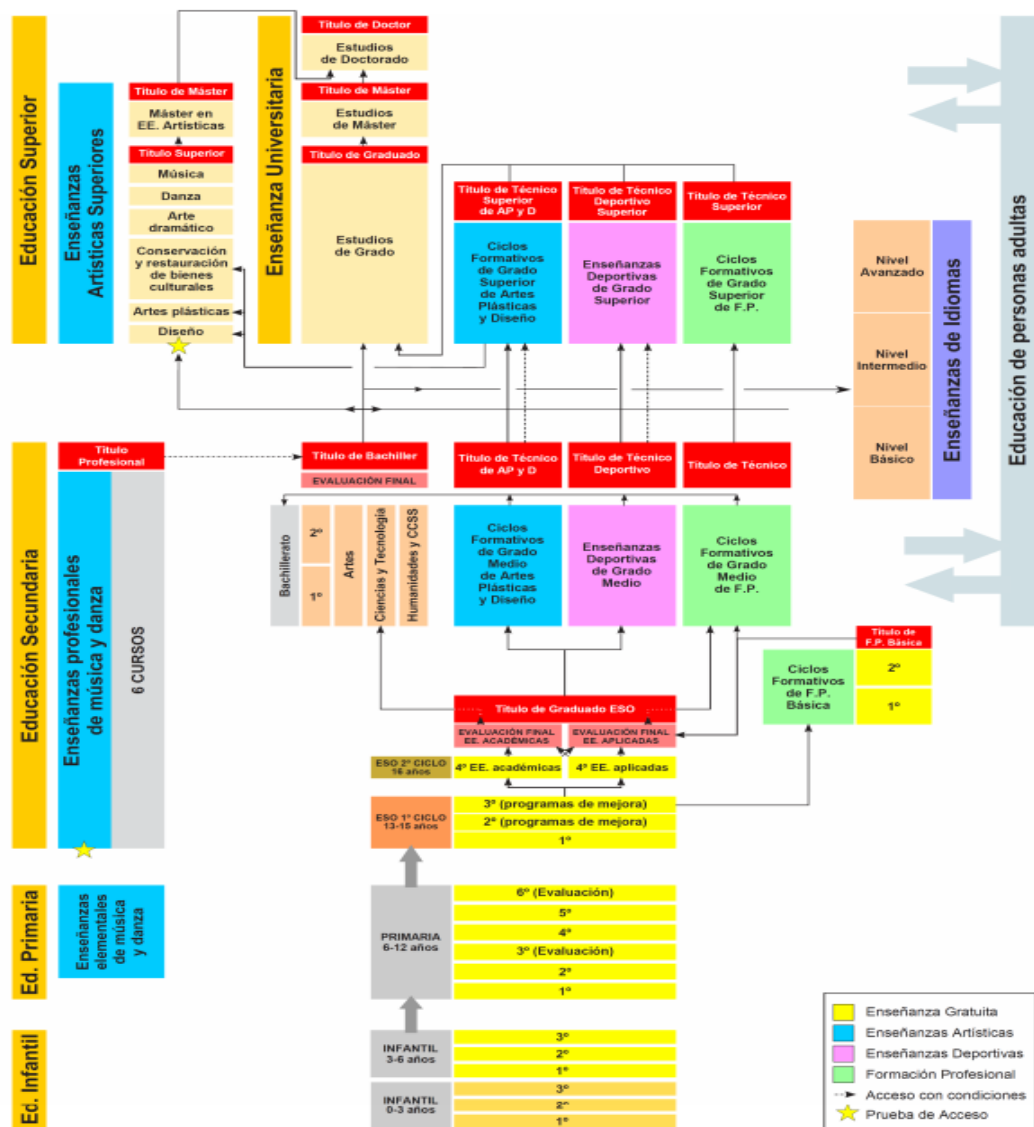
<p>Educación Primaria</p>	<p><i>Curso escolar</i></p> <p>2014-2015</p> <p>2015-2016</p>	<p><i>Cursos</i></p> <p>1º, 3º y 5º</p> <p>2º, 4º y 6º</p>
	<p> Evaluación final de etapa: 3º y 6º</p>	<p>Curso 2014 - 2015</p>
<p>Educación Secundaria Obligatoria</p>	<p><i>Curso escolar</i></p> <p>2015-2016</p> <p>2016-2017</p>	<p><i>Cursos</i></p> <p>1º y 3º</p> <p>2º y 4º</p>
	<p> Evaluación final de etapa: 4º ESO</p>	<p>Curso 2016 - 2017 <i>No tendrá efectos académicos hasta el siguiente curso</i></p>
<p>Bachillerato</p>	<p><i>Curso escolar</i></p> <p>2015-2016</p> <p>2016-2017</p>	<p><i>Cursos</i></p> <p>1º</p> <p>2º</p>
	<p> Evaluación final de etapa: 2º Bachillerato</p>	<p>Curso 2016 - 2017 <i>Sin efectos académicos hasta el siguiente curso, pero se tendrá en cuenta para acceso a la Universidad.</i></p>
<p>Acceso y admisión al Grado universitario</p>	<p>2014-2015  Acceso y admisión con otros títulos expedidos en España e en el extranjero: a partir del curso 2014-2015.</p> <p> 2017-2018  Acceso y admisión con un título de Bachiller expedido en España. Hasta entonces continuarán realizando la PAU.</p>	
<p> GOBIERNO DE ESPAÑA</p> <p>MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE</p>		

Fuente: <http://www.mecd.gob.es/educacion-mecd/mc/lomce/lomce/calendario.html>

En el cuadro 1 se observa cómo esta Ley va pasando a formar parte del sistema educativo español de manera progresiva, implantándose primero en algunos cursos y luego en otros.

La LOMCE realiza algunos cambios en el modelo educativo, que quedaría diseñado como se puede observar en el cuadro 2:

Cuadro 2: Modelo Educativo según la LOMCE



Fuente: <http://www.mecd.gob.es/educacion-mecd/mc/lomce/itinerarios.html>

Tanto la LOE como la LOMCE hacen referencia al alumnado con dificultades especiales. En el caso de la LOMCE encontramos esta referencia en su artículo 14:

· Alumnado con dificultades específicas de aprendizaje

Artículo 14. Alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.

1. Será de aplicación lo indicado en el capítulo II del título I de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, en los artículos 71 a 79 bis, al alumnado que requiera una atención educativa diferente a la ordinaria, por presentar necesidades educativas especiales, por dificultades específicas de aprendizaje, Trastorno por Déficit de Atención e Hiperactividad (TDAH), por sus altas capacidades intelectuales, por haberse incorporado tarde al sistema educativo, o por condiciones personales o de historia escolar, para que pueda alcanzar el máximo desarrollo posible de sus capacidades personales y, en todo caso, los objetivos establecidos con carácter general para todo el alumnado. Para que el alumnado con necesidad específica de apoyo educativo al que se refiere el artículo 71 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, pueda alcanzar el máximo desarrollo de sus capacidades personales y los objetivos y competencias de la etapa, se establecerán las medidas curriculares y organizativas oportunas que aseguren su adecuado progreso. Se establecerán las medidas más adecuadas para que las condiciones de realización de las evaluaciones se adapten a las necesidades del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo [1].

Además de la LOMCE, se debe tener en cuenta también a la hora de definir la situación en la que se encuentra el sistema educativo español, la Orden ECD/65/2015, de 21 de enero, por la que se describen las relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación de la Educación Primaria, la Educación Secundaria Obligatoria y el Bachillerato. Esta Orden en su artículo 2 establece cuales serían las competencias clave en el sistema educativo español:

[1] BOE-A-2014-2222 BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO Núm. 52 Sábado 1 de marzo de 2014 Sec. I. Pág. 19359

Competencias básicas en Educación Primaria, Secundaria y Bachillerato.

- *Competencia en comunicación lingüística*
- *Competencia matemática*
- *Competencia básica en ciencia y tecnología.*
- *Competencia digital*
- *Competencia social y cívica*
- *Competencia de conciencia y expresiones culturales.*
- *Competencia de aprender a aprender*
- *Competencia de sentido de iniciativa y espíritu emprendedor*

3.2. CARACTERÍSTICAS DEL CENTRO

El Centro donde se ha contextualizado la investigación es donde he realizado las prácticas del Máster de Profesorado en Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas: IES Turaniana, encontrándose ubicado en la población de Roquetas de Mar (Almería), inicialmente en las afueras de la localidad, colindante con los centros de enseñanza CEIP Juan de Orea e IES Sabinar. Actualmente y debido a la expansión del municipio forma parte de un barrio cercano al núcleo principal.

El alumnado del Centro, aproximadamente 820 alumnos/as, presenta una gran heterogeneidad respecto al lugar de origen y procedencia.

La procedencia del alumnado es diversa pero mayoritariamente son habitantes de Roquetas de Mar, incluyendo las poblaciones de Las Marinas, Cortijos de Marín, Aguadulce y el Parador. Señalar que en el caso de los estudios de Ciclos Formativos la procedencia del alumnado incluye además localidades de procedencia como El Ejido, La Mojonera, La Puebla de Vícar, Almería...

Cabe destacar una presencia importante de alumnado de origen extranjero cuyas familias se vienen asentando en la comarca desde hace unos

años. Su procedencia geográfica es diversa aunque destacan los alumnos de origen magrebí, subsahariano y europeo (especialmente rumanos).

Según el Instituto Nacional de Estadística, la cifra oficial de población según el padrón municipal en Roquetas de Mar a 1 de enero de 2015 es de 90.623 habitantes. La tabla número 1 hace referencia a los datos de población, especificando según el sexo y la procedencia:

Tabla nº 1: Población de Roquetas de Mar

Población total. 2015	90.623
Población. Hombres. 2015	46.592
Población. Mujeres. 2015	44.031
Población en núcleos. 2015	89.940
Población en diseminados. 2015	683
Porcentaje de población menor de 20 años. 2015	24,76
Porcentaje de población mayor de 65 años. 2015	8,07
Incremento relativo de la población en diez años. 2015	37,55
Número de extranjeros. 2015	24.938
Principal procedencia de los extranjeros residentes. 2015	Rumania
Porcentaje que representa respecto total de extranjeros. 2015	40,34
Emigraciones. 2014	9.505
Inmigraciones. 2014	6.509
Nacimientos. 2014	1.112
Defunciones. 2014	331
Matrimonios de distinto sexo. 2014	292

Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía. Consejería de Economía y Conocimiento. Junta de Andalucía.
<http://www.juntadeandalucia.es/institutodeestadisticaycartografia/sima/htm/sm04079.htm>

Tal y como se puede apreciar en la tabla 1, Roquetas de Mar se caracteriza por ser un municipio con un amplio número de extranjeros, que supone casi un tercio de la población total.

En general, el nivel económico de las familias se puede considerar medio-bajo, ocupándose los padres fundamentalmente en el sector agrario, aunque existe un porcentaje, a tener en cuenta, que se encuentra en situación de desempleo. No obstante, en los últimos años y debido al crecimiento de la localidad, el sector agrario ha dejado paso a otros sectores como el turismo, la construcción (actualmente en crisis) y el sector servicios en general.

Todo lo expuesto anteriormente desemboca en que algunas familias no disponen de los recursos necesarios para hacer frente a una educación postobligatoria, por lo que se ven abocados a solicitar las becas que se les ofrecen para poder completar su formación académica.

4. EDUCACIÓN INCLUSIVA

Para elaborar una definición de este concepto he partido de lo recogido sobre educación inclusiva por la Secretaría General de Educación y la Dirección General de Educación, Formación Profesional e Innovación Educativa (Ministerio de Educación Cultura y Deporte, consulta realizada en 2016).

La educación inclusiva nace de la idea de que la educación es un derecho humano básico que proporciona los cimientos para lograr una sociedad más justa, es decir, todas las personas tienen derecho a la educación sin importar las características o dificultades particulares.

La educación inclusiva atiende a la diversidad existente en las aulas, al reconocer y respetar las diferentes formas de pensar y las propias condiciones de vida, centrándose cada vez más en el derecho a la educación para todos. Siendo su propósito el de prestar una atención educativa que favorezca el máximo desarrollo posible de todo el alumnado y la cohesión de todos los miembros de la comunidad.

La comunidad educativa puede decirse que está integrada por todas las personas relacionadas con el centro: alumnos, profesores, familias, otros profesionales que trabajan en el centro, administración educativa, administración local, instituciones y organizaciones sociales.

Todos los componentes de la comunidad educativa colaboran para garantizar la igualdad de oportunidades a todo el alumnado y para ofrecer una educación de calidad.

La UNESCO (2003), en su documento conceptual “Vencer la exclusión a través de aproximaciones inclusivas en la educación: Un reto y una visión”, recoge la siguiente definición de la educación inclusiva:

“La inclusión se ve como el proceso de identificar y responder a la diversidad de las necesidades de todos los estudiantes a través de la mayor participación en el aprendizaje, las culturas y las comunidades, y reduciendo la exclusión en la educación. Involucra cambios y modificaciones en contenidos, aproximaciones, estructuras y estrategias, con una visión común que incluye a todos los niño/as del rango de edad apropiado y la convicción de que es la responsabilidad del sistema regular, educar a todos los niño/as”.

Se puede decir que la inclusión se basa principalmente en el principio de que cada niño va a tener unas características, intereses, capacidades y necesidades de aprendizaje diferentes y que los sistemas educativos deben de estar diseñados teniendo en cuenta la amplia diversidad de dichas características y necesidades. Lo mismo ocurrirá con los programas educativos que se deben de poner en marcha.

Entre las funciones de la educación inclusiva destacaríamos la de aportar respuestas a todas las necesidades educativas tanto en contextos pedagógicos escolares como extraescolares. Se trata de un método en el que se trata de reflexionar sobre cómo podríamos transformar los sistemas educativos con la finalidad de que den respuesta al fenómeno de la diversidad de los estudiantes.

Se trata de superar y disminuir cualquier tipo de exclusión desde una perspectiva del derecho humano que tenemos todos a una educación, de lograr una educación de calidad para todos.

Se podría definir inclusión como la posibilidad por parte de todos los alumnos de participar en la vida y el trabajo dentro de las comunidades, sin importar sus necesidades. Significa que todos los niños y jóvenes, con o sin discapacidad o dificultades, aprendan juntos en las distintas instituciones educativas regulares (preescolar, colegio, instituto, universidades...). Más

que con el tipo de institución, va a tener que ver con la experiencia, con la forma de apoyar su aprendizaje, sus logros y su participación total en la vida de la institución.

Cómo se mencionó anteriormente, la educación inclusiva no hace referencia solo a discapacidades. Va a implicar que todos los jóvenes y adultos de una comunidad aprendan juntos independientemente de su origen, sus condiciones personales, sociales o culturales. Se trata de una escuela que no establezca requisitos de entrada ni mecanismos de selección que puedan discriminar de alguna forma. Con ello, se pretende el cumplimiento real y efectivo de los derechos a la educación, a la igualdad de oportunidades y a la participación. Se trata de una educación en la que todos los alumnos se beneficien de una enseñanza adaptada a sus necesidades y no sólo los que presentan necesidades educativas especiales.

Por lo tanto, podríamos decir en líneas generales, que la educación inclusiva se entiende como la educación personalizada, diseñada a la medida de todos los niños en grupos homogéneos de edad, con diversidad de necesidades, habilidades y niveles de competencia. Uno de sus fundamentos será proporcionar el apoyo necesario, dentro de un aula ordinaria, para atender a cada persona de la forma en que precise.

Podemos ser parecidos, pero no idénticos unos a otros y con ello, nuestras necesidades deben ser consideradas desde una perspectiva plural y diversa.

4.1. FUNDAMENTOS DE LA EDUCACIÓN INCLUSIVA

El Ministerio de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de España en el espacio dedicado a la educación dentro de su página web (<http://www.mecd.gob.es/educacion-mecd/areas-educacion/sistema-educativo/educacion-inclusiva.htm>) hace referencia a la educación inclusiva, estableciendo que se guía por los siguientes principios fundamentales:

- La escuela deberá educar teniendo en cuenta los Derechos Humanos y deberá hacerlo con respeto hacia los mismos, y organizarse de acuerdo con los valores y principios democráticos.
- Los miembros de la comunidad colaborarán para facilitar el crecimiento y el desarrollo personal y profesional individual, a la vez que el desarrollo y la cohesión tanto entre los iguales como con los otros miembros de la comunidad.
- Se debe considerar la diversidad como un hecho valioso que enriquecerá al grupo y favorecerá la interdependencia y la cohesión social.
- Se trata de buscar la excelencia y la equidad para todos los alumnos.
- Deber reconocerse el derecho de compartir un entorno educativo común en el que todas las personas y cada una de ellas sea valorada por igual.
- La atención educativa va a estar dirigida principalmente a mejorar el aprendizaje de todo el alumnado, por lo que debe estar adaptada a las características individuales.
- La necesidad educativa se va a producir cuando la oferta educativa existente no satisface las distintas necesidades individuales. La inclusión tratará de identificar y minimizar las dificultades de aprendizaje y la participación y de maximizar los recursos de atención educativa presentes en ambos procesos.

Para hablar de los fundamentos de la educación inclusiva he realizado una recopilación cronológica de aquellos encuentros, tratados o congresos internacionales que versan sobre temas educativos:

- **1948:** Declaración Universal de los Derechos Humanos, adoptada en París el 10 de diciembre por la Asamblea General de las Naciones Unidas:
 - Artículo 1: defiende que *“Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos”*.

- Artículo 26: recoge que *“Toda persona tiene derecho a la educación... La educación se dirigirá al pleno desarrollo de la personalidad humana y a fortalecer el respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales...”*
- **1989:** Convención sobre los Derechos del niño, aprobada por la Asamblea General de Naciones Unidas el 20 de noviembre:
 - Artículo 23.1: señala *“la obligación y el compromiso de los Estados con de los Estados con la calidad de vida de los niños y niñas con discapacidad. Los Estados Partes reconocen que el niño mental o físicamente impedido deberá disfrutar de una vida plena y decente en condiciones que aseguren su dignidad, le permitan llegar a bastarse a sí mismo y faciliten la participación activa del niño en la comunidad”*.
 - Artículo 23.3: establece el compromiso y la obligación de los Estados en la educación: *“En atención a las necesidades especiales del niño [...] estará destinada a asegurar que el niño impedido tenga un acceso efectivo a la educación, la capacitación, los servicios sanitarios, los servicios de rehabilitación, la preparación para el empleo y las oportunidades de esparcimiento y reciba tales servicios con el objeto de que el niño logre que la integración social y el desarrollo individual, incluido su desarrollo cultural y espiritual, en la máxima medida posible”*.
- **1990:** Conclusiones de la Conferencia Mundial sobre Educación para todos, celebrada en Tailandia:
 - Declara que *“existe un compromiso internacional para satisfacer las necesidades básicas de aprendizaje de todos los individuos. Y a universalizar el acceso y promover la equidad”*.
- **1994:** Conferencia Mundial sobre necesidades educativas especiales, celebrada en Salamanca:
 - Proclama que *“todos los niños de ambos sexos tienen un derecho fundamental a la educación, y debe dárseles la oportunidad de alcanzar y mantener un nivel aceptable de conocimientos, cada*

niño tiene características, intereses, capacidades y necesidades de aprendizaje que le son propios, los sistemas educativos deben ser diseñados y los programas aplicados de modo que tengan en cuenta toda la gama de esas diferentes características y necesidades". Se trata de un acuerdo internacional para universalizar el acceso a la educación de todas las personas sin excepción y promover la equidad.

- **1996:** Informe de la UNESCO sobre la Educación para el siglo XXI:
 - Propone un modelo en el que se ofrezcan las mismas oportunidades a todos los individuos de una determinada comunidad. *"La educación inclusiva implica que todos los niños y niñas de una determinada comunidad aprendan juntos independientemente de sus condiciones personales, sociales o culturales, incluso aquello que presentan discapacidad"*.
- **2002:** Foro Consultivo Internacional para la Educación para Todos, celebrado en Dakar, Senegal:
 - Se trata de intentar poner freno a la falta de inversiones existente por parte de las políticas educativas en casi todos los países del mundo.

Se puede sostener que la riqueza personal genera riqueza al país y que esta es fruto de la educación y del desarrollo humano. Los avances en materia de derechos son reales y fruto del cambio social y de la cooperación internacional. Ha de reconocerse la educación como un derecho básico e irrenunciable de todo individuo, sea cual sea su edad, sexo, raza, credo, condición social...

Existe una gran necesidad de realizar inversiones en el ámbito educativo con la finalidad de extender la educación básica y de esta forma fortalecer la superior, lo cual nos llevará a alcanzar un desarrollo autónomo por parte de todos los países. Podríamos decir que debe establecerse como propósito común la satisfacción de las necesidades básicas de aprendizaje.

4.2. BASES DE LA EDUCACIÓN INCLUSIVA

He considerado que los autores que apunto más abajo son los que mejor recogen las bases de la educación inclusiva, debido a que consideran el concepto de comunidad en su sentido más amplio tanto social como educativo. Esas bases de la educación inclusiva serían las siguientes:

- **Aceptación de la comunidad**

Tal y como señala Flynn (1989): *"necesitamos comprender de algún modo que es una comunidad, cuál es su aspecto, cuándo se produce, qué hemos visto o experimentado cuando describimos una escuela como comunidad. Una auténtica comunidad es un grupo de individuos que han aprendido a comunicarse entre ellos con sinceridad, cuyas relaciones son más profundas que sus apariencias y que han establecido un compromiso significativo para divertirnos juntos, llorar juntos, disfrutar con los otros y hacer nuestras las situaciones de los demás"*.

Según Stainback y Jackson (1999): *"...es esencial tener una idea de lo que significa comunidad para poder fomentarlas en las escuelas. Muchas escuelas y clases inclusivas que consiguen su meta y enfatizan la comunidad se centran en el modo de organizarse de tal manera que todos se sientan ligados, aceptados y apoyados y en las que cada uno apoya a sus compañeros y a los demás miembros de la comunidad, al tiempo que se satisfacen sus necesidades educativas"*

Lickona (1988) sostiene que: *"Una comunidad es un grupo de personas organizado de tal forma que todos se sientan ligados, aceptados, apoyados, donde cada uno se siente respetado y se sabe cuidado por los demás dentro de un sentido de pertenencia y de responsabilidad compartida"*

- **Respeto a las diferencias y reconocimiento de la diversidad**

Podríamos definir este principio como la razón de ser de la educación inclusiva.

El reconocimiento de la diversidad se debe de entender como un rasgo personal que será irrenunciable además de como un derecho del individuo que debe de ser tenido en cuenta en los centros educativos. Esto va a suponer un avance frente a los modelos anteriores en los que los individuos debían de homogeneizarse para el interés del grupo, generándose así conjuntos e individuos sin verdadera identidad.

4.3. OBJETIVOS DE LA EDUCACIÓN INCLUSIVA

Haciendo una recopilación de lo establecido por los siguientes autores: Cynthia. D. (2000), UNICEF, UNESCO y Stainback y Jackson (1999), puede decirse que la educación inclusiva tendrá como objetivos principales los siguientes:

- Ayudar al desarrollo de capacidades y a que los alumnos participen y se integren en su medio sociocultural.
- Favorecer la igualdad de oportunidades, es decir, se trata de fomentar una educación personalizada, que tendrá lugar a través de la participación, la solidaridad y la cooperación entre los alumnos. De esta manera se mejorará la calidad de la enseñanza y el sistema educativo será más eficaz
- Promover la justicia y la democracia.
- Buscar la cooperación de los distintos agentes y entornos formativos (familia, barrio, medios de comunicación...) para llegar a la formación de una comunidad educativa.
- Impulsar el dinamismo y la interacción entre las distintas instituciones y agentes para que se dé la inclusión tanto en la sociedad como en el mundo laboral.
- Hacer que tanto la Administración Pública como las Entidades Privadas sean conscientes de la necesidad de flexibilizar las estructuras educativas.

- Desarrollar medidas de apoyo y estrategias de intervención necesarias para hacer frente a las necesidades y características personales de todos los alumnos.

4.4. CARACTERÍSTICAS DE LA EDUCACIÓN INCLUSIVA

Tal y como recoge Pastor, C. A. en el curso que coordina sobre educación inclusiva (<http://www.ite.educacion.es/formacion/materiales/72/cd/curso/unidad1/u1.1.3.htm>), ésta se caracteriza por lo siguiente:

- Podríamos decir que el principio rector sería el “nosotros”, es decir, la comunidad.

- La construcción de una comunidad educativa es un referente clave desde los modelos comunitarios y socioculturales.

- Se trata de centros educativos flexibles en todos sus aspectos: currículo, evaluación, promoción y organización.

- Atiende a la diversidad tanto de intereses, capacidades y ritmos como de necesidades de aprendizaje del alumnado.

- Se trata de una educación centrada en las características del alumno, no en los contenidos.

- Favorece el máximo desarrollo de las capacidades de cada individuo.

- Promueve la libertad.

- A todos los alumnos y alumnas se les ofrece un único modelo y contexto, considerado ordinario por la mayoría.

- Defiende la democracia y la igualdad de oportunidades para todos, sea cual sea su condición social, económica, cultural o sexual.

- Se trata de que haya justicia, de que a cada uno se le de lo que necesita.

- Otorga una gran importancia a la participación de los padres y de la comunidad en las actividades de la escuela y en el control del progreso de sus hijos.

- Participarán todos los miembros de la comunidad educativa, profesores padres, alumnos, miembros de la administración y servicios del centro. Se trata de una participación activa, no meramente representativa.

- Todos los alumnos pertenecen al grupo, y todos pueden aprender en la vida normal del centro y de la comunidad.

4.6. EL PASO DE LA EDUCACIÓN INTEGRADORA A LA EDUCACIÓN INCLUSIVA

Teniendo en cuenta la búsqueda de información sobre la educación inclusiva, así como lo aprendido en el desarrollo del Máster de Profesorado en Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas, es conveniente señalar que no se puede confundir inclusión con integración, no son sinónimos. El concepto de inclusión es más amplio y parte de un supuesto distinto. Se trata de un concepto basado en la heterogeneidad y no en la homogeneidad. Podría sostenerse que la educación integradora parte de un supuesto de normalidad irreal al que trata de llevar a alumnos, familias y profesionales que considera individuos excluidos del sistema a los que hay que reorientar o reconducir. Sin embargo, la educación inclusiva se encuentra ante un doble reto: el de compensar o restablecer la exclusión del que se considera que está excluido así como del excluyente, ya que podría decirse que ambos sufren una situación de distancia y de no entendimiento.

Otra de las diferencias que presentan ambos sistemas, es que, mientras que la educación integradora se fundamenta en principios educativos, la

educación integradora trata de generar cambios sociales tanto en el sistema como en la sociedad.

En la escuela integradora, lo que se pretende es que el alumno considerado diferente (inmigrante, discapacitado, etc...) asuma los hábitos y las costumbres de la sociedad mayoritaria sin tener realmente en cuenta su identidad personal y cultural y los problemas que puedan surgir con este proceso. Por otro lado, la educación inclusiva atiende, respeta y cuida las diferencias. Se trata de que los alumnos participen en el proceso de enseñanza-aprendizaje pero cultivando y teniendo en cuenta sus culturas propias.

Tal y como decía Vigostky: *“el desarrollo no consiste en la socialización de las personas sino en su individuación”*.

El cuadro número 3 muestra en que se diferenciaría el enfoque tradicional del que propone la educación inclusiva, como se pasaría de un modelo a otro:

Cuadro nº 3: Comparación entre el enfoque tradicional y el inclusivo

Enfoque tradicional	Enfoque inclusivo
Se hacen diagnósticos de los estudiantes para su categorización y remediar el déficit	Se identifican las características de los estudiantes para definir los apoyos que requieren. Planeación Centrada en la persona.
Se enfoca en el estudiante	Se enfoca en la clase
Valoración por expertos	Solución de Problemas por Equipos Colaborativos
Programa especial para el estudiante definido	Estrategias para el profesor
Ubicación en un programa especial	Un aula que responde y es efectiva para todos sus estudiantes

Fuente: Organización no Gubernamental Inclusión Internacional. Educación Inclusiva. Como modelo para la Educación Para Todos. <http://www.inclusioneducativa.org/ise.php?id=5>

5. CENTRO INCLUSIVO

5.1. CARACTERÍSTICAS

Pastor y el Equipo Pedagógico de la Fundación San Juan de Dios (n.d.) señalan que un centro inclusivo sería aquel en el que se dieran las siguientes características:

- Intervención coordinada e interprofesional
- Se confían y distribuyen las responsabilidades entre los distintos miembros del equipo y de la comunidad.
- Se evita el pensamiento único y se fomenta la creatividad.
- Se forman grupos flexibles de alumnos.
- Se deben evitar estereotipos, el material escolar debe ser respetuoso con la diversidad cultural del aula.
- Se realiza un seguimiento particular de los alumnos.
- Se evalúa de forma directa y personalizada, con pruebas adaptadas a las realidades lingüísticas y culturales de los alumnos.

5.2. PLANIFICACIÓN EN LAS AULAS

Tal y como señalan Gregory y Chapman (2002) *“la planificación educativa en las aulas debe realizarse desde la diferenciación . Hay que crear entornos ricos, que proporcionen oportunidades a todos para aprender, adecuando las situaciones de aprendizaje a las diferentes necesidades y capacidades de los estudiantes. Para ello, es imprescindible organizar el salón de clase atendiendo a las características de los estudiantes, los principios pedagógicos que guían la intervención desde un planteamiento inclusivo, la creación de un clima de aula adecuado, la utilización de diferentes agrupamientos y planificando desde la diferenciación”*.

No se puede considerar un aula inclusiva sin más. No se trata de una denominación sino de lo que realmente ocurre dentro del aula. Los estudiantes con necesidades educativas especiales van a necesitar ambientes bien estructurados y organizados. Será importante que los mismos no se agrupen entre ellos y se aíslen, sino que se constituyan grupos diversos y heterogéneos, lo que beneficiará el aprendizaje. Será importante dar espacio al sentido del humor y a la risa, lo que hará una clase más amena y constructiva. Tal y como sostenían Fernandez J. y Francia A.: *"El sentido del humor aplicado al campo educativo consigue que se mejoren y agilicen los procesos de enseñanza y aprendizaje y ayuda a mejorar la relación entre los agentes protagonistas de la educación. Dicho de otra manera más sencilla, por medio del sentido del humor se goza educando y se aprende riendo"*.

6. CURRÍCULO INCLUSIVO

Para definir lo que es el currículo me he centrado en lo aprendido en las distintas asignaturas del Máster. Se puede definir como currículo aquellos objetivos, competencias clave, contenidos, principios metodológicos y criterios de evaluación que se planean realizar con el alumno. Esta definición sería el enfoque más técnico. Sin embargo, también puede entenderse como el desarrollo de todo lo que acontece en el aula, el conjunto de experiencias en el aula. Sería por tanto el conjunto de contenidos, experiencias y actividades que van a tener lugar dentro del contexto educativo y que va a estar determinado por los diseños curriculares.

El currículo debe ser entendido como unas directrices que deberá de seguir el docente a la hora de llevar a cabo su labor. El problema es que en ocasiones el currículo es tan rígido en su contenido que deja poco margen de libertad al docente para llevar a cabo sus propias iniciativas. Esta rigidez da lugar también a que en muchas ocasiones no se atiende a la diversidad y se utilice el mismo método para todos. La idea no sería realizar una enseñanza "a medida" de cada uno, sino adaptar el currículo para que en él tengan cabida las necesidades de todos los alumnos.

Tal y como define la UNESCO (2006) en su documento sobre Las Directrices sobre la Educación Intercultural de 2006: *“La diferenciación curricular es, por lo tanto, el proceso de modificar o adaptar el currículo según los distintos niveles de capacidad de los estudiantes de una clase”*. Para que esta diferenciación realmente se produzca debemos de tener en cuenta los siguientes aspectos:

- Los objetivos específicos dentro del objetivo general
- Los contenidos a aprender
- Las estrategias metodológicas
- La evaluación de los aprendizajes

6.1. OBJETIVOS

Se pueden definir los objetivos como las capacidades que los alumnos deberán desarrollar como consecuencia del proceso de enseñanza-aprendizaje. Se trata de aquello que se pretende que logren los alumnos. Estas capacidades pueden ser: cognitivas, motrices, expresivas, afectivas o de inserción social. Con esto queda patente que no solo se pretende que los alumnos aprendan una serie de conocimientos académicos, sino que ese aprendizaje vaya más allá. Con la educación inclusiva lo que se trata es de combinar los objetivos generales propuestos para todos los alumnos (con o sin discapacidad) con las necesidades específicas de cada estudiante. Se trata de plantear diferentes medios, no uno solo, para que el alumno logre el objetivo.

6.2. CONTENIDOS

Los contenidos son lo que los estudiantes deberían saber o comprender como resultado del proceso de aprendizaje. Se deben de plantear que contenidos son fundamentales y deben de aprender todos los alumnos, y luego estos se irán ampliando en función de las posibilidades de los estudiantes. Se deben de aprender los contenidos a través de procesos activo, en los que tengan participación los estudiantes y que estén relacionados con situaciones de la vida real.

Según establecen los autores Janney y Snell (2000), existen tres tipos de cambios que podrán llevarse a cabo en los contenidos:

- Contenidos suplementarios: es una de las formas para adaptar el currículo general a estudiantes con necesidades especiales. Consiste en utilizar elementos suplementarios como podrán ser añadir aprendizajes básicos, habilidades sociales o de estudio, o la expansión del currículo según los objetivos que se pretenda que se logren.
- Contenidos simplificados: se trata de reducir o abreviar los contenidos. De esta forma los alumnos trabajan los mismos objetivos pero adaptados a las posibilidades y capacidades de cada uno, es decir, haciendo hincapié en menos destrezas y conceptos que en el programa completo.
- Contenidos o currículo alternativo: en algunos casos las necesidades de algún estudiante en concreto van a requerir el diseño de un programa alternativo específico que sustituya total o parcialmente al programa general. Este currículo alternativo se estructurará en función de las necesidades o circunstancias concretas del estudiante.

Las adaptaciones de contenidos se utilizarán cuando el currículo general no sea adecuado para un estudiante o un grupo de estudiantes.

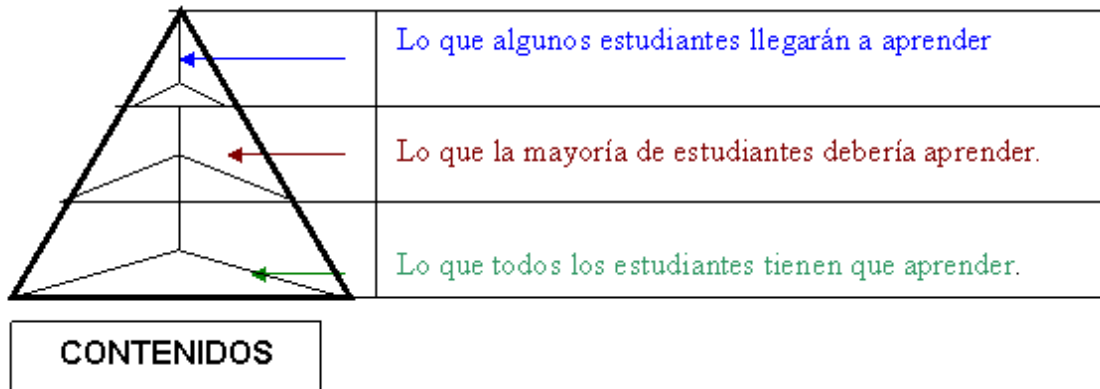
Existen diversas formas de seleccionar cuáles son los contenidos más relevantes, a continuación describo en que consiste la Estrategia de la Pirámide, desarrollada por Schumm, por considerarla la más destacable.

- Estrategia de la pirámide

Schumm, Vaughn y Leavell (1994) desarrollaron el modelo de la Pirámide, cuya finalidad es facilitar la tarea de selección de los contenidos en aulas donde la enseñanza se encuentra en distintos niveles. Mediante este modelo los estudiantes con necesidades especiales aprenden en el marco del currículo general, adaptando los contenidos a los diferentes niveles

académicos, capacidades, preferencias y aptitudes. Tal y como recoge la Figura número 1, el modelo quedaría diseñado de la siguiente manera:

Figura nº1: Estrategia de la Pirámide



Fuente: Schumm, J.S., Vaughn, S., y Leavell, A.G. (1994) "Planning Pyramid: A framework for planning for diverse students' needs during content instruction". The Reading Teacher

En la Base de la pirámide se encuentra la información esencial del contenido que se espera que aprendan todos los estudiantes. La parte Intermedia es la información que le seguirá en importancia, que sería la que deberían de lograr la mayoría de los estudiantes, pero que probablemente no todos la logren. Y en la parte Superior se encontrará aquella información más compleja, de ampliación, que probablemente solo un número reducido de alumnos lo logrará.

Para que este modelo funcione de forma eficaz, todos los estudiantes deberán tener igual acceso a la información y no deberán estar asignados a un nivel particular de la Pirámide.

6.3. METODOLOGÍA

Se puede definir la metodología como las distintas estrategias que el docente va a llevar a cabo. Servirán para favorecer que todos los alumnos

tengan las mismas oportunidades de participación. Cabe destacar las siguientes estrategias:

- Aprendizaje cooperativo

El Servicio de Innovación Educativa de la Universidad Politécnica de Madrid en su Guía Rápida Sobre Nuevas Metodologías nos da la siguiente definición de lo que sería el aprendizaje cooperativo:

“El aprendizaje cooperativo es un método de aprendizaje basado en el trabajo en equipo de los estudiantes. Incluye diversas y numerosas técnicas en las que los alumnos trabajan conjuntamente para lograr determinados objetivos comunes de los que son responsables todos los miembros del equipo”.

No debe confundirse con el aprendizaje colaborativo, ya que no serían lo mismo. El aprendizaje cooperativo necesitará mucha estructuración para la realización de la actividad por parte del profesor.

Siguiendo la definición de Kagan (1994), el aprendizaje cooperativo *“se refiere a una serie de estrategias instruccionales que incluyen a la interacción cooperativa de estudiante a estudiante, sobre algún tema, como una parte integral del proceso de aprendizaje”.*

Por otra parte, Johnson y Johnson (1991) destacan que el aprendizaje cooperativo es *“el uso instructivo de grupos pequeños para que los estudiantes trabajen juntos y aprovechen al máximo el aprendizaje propio y el que se produce en la interrelación”.* Según estos autores cooperar consiste en trabajar juntos para lograr objetivos compartidos.

En cuanto a las ventajas del aprendizaje cooperativo, las fortalezas del mismo serán:

- Es un método activo, contraponiéndose a las típicas clases en las que el alumno pierde rápido el interés.
- Entre los alumnos se ayudan a entender mejor los temas.
- Reduce el abandono escolar.
- Los alumnos manifiestan una mayor satisfacción personal.
- Se trata de un aprendizaje independiente que promueve el desarrollo de la capacidad para razonar de forma crítica, de manera que el alumno puede independizarse del profesor en cierta medida.
- Desarrollo de la habilidad para escribir con claridad.
- Mejora la comunicación oral.
- Ayuda a tomar interés por ciertas materias en las que el proceso es mayor como matemáticas, ciencias...
- Favorece la multiculturalidad
- Aporta enriquecimiento personal, es decir, conciencia cívica y política.
- Permite desarrollar la capacidad de liderazgo.
- Prepara a los estudiantes para el mundo laboral.

A continuación se hará referencia a una de las técnicas que engloba el aprendizaje cooperativo, la cual considero interesante destacar debido a su gran utilidad.

· Técnica del rompecabezas (jigsaw): Esta técnica consiste en dividir la clase en grupos. A cada miembro del grupo se le repartirá un tema y se le proporcionará información sobre el mismo. El alumno se encargará de estudiarlo y analizarlo. Con todo el material que encuentre y el estudio del mismo, deberá hacerse un experto en la materia. Después se realizará una reunión de expertos, cada miembro del grupo se reunirá con los miembros de otros grupos que tengan el mismo punto de trabajo, así con las aportaciones de todos podrán elaborar un guion común del tema para posteriormente ser capaces de explicarlo a sus compañeros del grupo primario y que estos sean capaces de asimilarlo y entenderlo.

Para que esta técnica funcione, deberán de darse dos elementos importantes:

- Interdependencia positiva: para que la tarea funcione bien todos los miembros del grupo han debido de recabar información adicional y ejemplos del tema asignado. También deben ser capaces de explicar a sus compañeros el contenido del tema.
- Exigibilidad personal: cada uno de los miembros del grupo debe rendir cuentas no sólo de su parte del trabajo, sino también del trabajo realizado por el resto del grupo.

· **Centros de interés**

Los centros de interés son colecciones de material que permiten a los alumnos trabajar con los distintos recursos que allí se encuentren según el

ritmo de trabajo de cada uno. Es una buena estrategia para atender a las necesidades específicas de determinados alumnos.

- Proyectos

Los proyectos son estudios en los que los propios alumnos investigan y exploran sobre una materia en concreto. Estos proyectos pueden clasificarse en: proyectos estructurados: están ya fijados por el profesor. Es él el que da las directrices, objetivos, etc. del mismo; proyectos relacionados con un tema específico: los alumnos eligen un tema que les resulte interesante y realizan el proyecto sobre ese tema dejando patente lo que han aprendido; proyectos abiertos: simplemente existen unas directrices mínimas fijadas por el profesor quedando lo demás a la libre creatividad e imaginación del alumno.

6.4. EVALUACIÓN

No existe un elemento o instrumento de evaluación inclusivo como tal, dependerá de las necesidades de cada alumno. Dentro de los instrumentos de evaluación se pueden destacar los siguientes: cuadernos de evaluación; listas de control; cuestionarios; portafolio, rúbricas.

7. EL PAPEL DE EUROPA ANTE LA INCLUSIÓN

7.1. COMISIÓN EUROPEA

La Comisión Europea hace hincapié en este concepto de la educación inclusiva. Cree que las políticas educativas deben de permitir a todos los ciudadanos tener una educación de calidad. En Europa es un hecho que existen notorias desigualdades entre los sistemas educativos de los distintos países. Puede señalarse que los niños de origen inmigrante, discapacitados o gitanos se encuentran entre los grupos que peores resultados académicos obtienen. Podría decirse que Europa necesita sistemas educativos más integradores y equitativos que permitan acceder a una enseñanza de calidad.

A continuación se realizará un análisis de la labor realizada en este ámbito por la Comisión Europea, es decir, una serie de orientaciones dadas a los países miembros para potenciar la equidad y garantizar la equidad en sus sistemas educativos. Se puede apreciar que hacen especial hincapié en la etnia gitana, dejando al margen muchos otros aspectos importantes. Se recogen, entre otras, las siguientes:

· **Recomendación del Consejo sobre medidas de integración de la etnia gitana**

En Europa, muchos gitanos son objeto de prejuicios y por ello de exclusión social. En Junio de 2011 fue aprobado por el Consejo Europeo un Marco europeo de estrategias nacionales para abordar la situación de los gitanos y dar lugar a su integración.

Esta propuesta de Recomendación del Consejo pone de manifiesto que se debe atender tanto al principio de subsidiariedad como al de proporcionalidad. El principio de subsidiariedad determina que en el caso de que los objetivos de la acción propuesta no puedan ser realizados de manera suficiente por los estados miembros, la Unión Europea actuará, únicamente en esos casos. El principio de proporcionalidad hace referencia a que el contenido de la acción de la Unión Europea no excederá de lo necesario para alcanzar los objetivos de los Tratados.

Esta propuesta no tendrá incidencia ninguna en el presupuesto de la Unión Europea.

El objeto de esta recomendación será orientar a los Estados miembros en la mejora de sus medidas para la integración de los gitanos. Los Estados miembros deberán de adoptar medidas que garanticen la igualdad de trato.

· **Conclusiones del Consejo sobre la dimensión social de la enseñanza superior**

Según las Conclusiones del Consejo en materia de dimensión social en la enseñanza superior, se debe intentar garantizar un acceso más equitativo a

la enseñanza superior. Se invita a los Estados miembros y a la Comisión a reforzar las sinergias entre la Unión Europea y el Proceso de Bolonia para desarrollar la dimensión social de la Educación Superior.

Por otra parte, invita a los Estados Miembros a que adopten objetivos nacionales destinados a aumentar las tasas de acceso y participación de los grupos desfavorecidos en la enseñanza superior, así como a que aumenten las oportunidades de aprendizaje flexible desarrollando periodos de prácticas, centrandolo el aprendizaje en el alumno...

- Comunicación sobre las estrategias nacionales de inclusión de los gitanos hasta 2020

Se trata de la comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social y al Comité de las Regiones, que tuvo lugar el 5 de Abril de 2011 en Bruselas. La Unión Europea ha hecho varias propuestas a los Estados miembros para fomentar la integración social y económica de los gitanos. La integración de los gitanos de la Unión Europea debe cubrir cuatro áreas cruciales: el acceso a la educación, al empleo, a la sanidad y a la vivienda.

En cuanto a la educación, se intenta lograr que todos los niños gitanos finalicen al menos la enseñanza primaria. Para la consecución de tal objetivo, los Estados miembros deberán procurar que todos los niños gitanos tengan acceso a una formación de calidad sin discriminación. Los Estados miembros deben garantizar que finalicen al menos la enseñanza primaria, y deberán ocuparse también de disminuir el número de aquellos que abandonan de forma prematura la enseñanza secundaria.

- Conclusiones del Consejo sobre la dimensión social de la educación y la formación

Según las Conclusiones hechas por el Consejo que versan sobre la dimensión social de la educación y la formación, que tuvieron lugar el 11 de mayo de 2010: *“una de las formas más eficaces de fomentar la inclusión social*

consiste en garantizar a todos una educación de alta calidad que permita adquirir las competencias clave. Es necesario prestar más apoyo a las escuelas que acogen a una proporción elevada de alumnos procedentes de entornos desfavorecidos”.

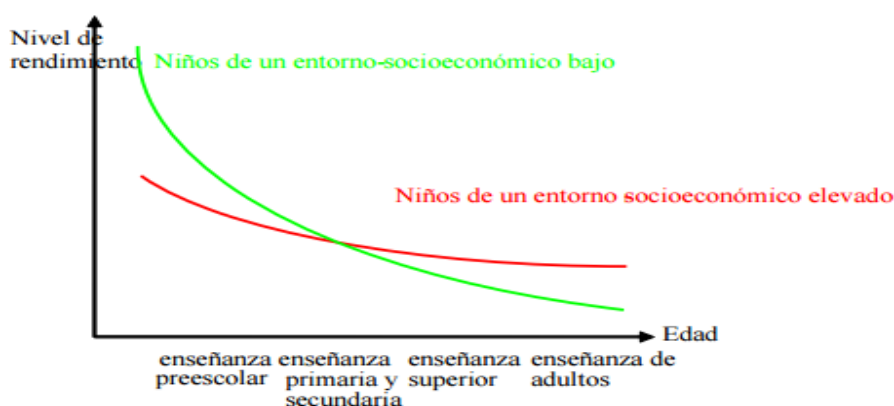
Así pues invita a los Estados a fomentar la equidad, la cohesión social y la ciudadanía activa.

- Comunicación sobre la eficiencia y equidad en los sistemas educativos europeos

La Unión Europea invita a los Estados miembros a elaborar y aplicar sus políticas en materia de educación y formación. La eficiencia y la equidad serán un tema prioritario.

La comunicación sobre la eficiencia y equidad en los sistemas educativos europeos que tuvo lugar en Bruselas el 8 de Septiembre de 2006 muestra las diferencias entre el nivel de rendimiento en las distintas etapas educativas entre los niños de un entorno socioeconómico bajo y aquellos de un entorno socioeconómico elevado, lo cual podemos apreciar en la Gráfica número 1.

Gráfica nº1: Rendimientos de la inversión en distintos niveles de formación permanente



Fuente: Cunha et al (2006) adaptada por el Expert Network on Economics of Education (EENEE).

Cómo se puede observar en la gráfica el nivel de rendimiento de los niños que se encuentran en un entorno socioeconómico bajo es más elevado en la enseñanza preescolar que el de aquellos niños con un nivel socioeconómico elevado. Sin embargo, podemos apreciar que disminuye este rendimiento a medida que avanzan las distintas etapas educativas en los niños con un nivel socioeconómico bajo, mientras que en los niños con un nivel socioeconómico elevado, se mantiene de forma estable. Lo que esta gráfica nos muestra es que en el caso de familias de clase media-baja, a medida que los niños van creciendo, empiezan a interesarse más por el mundo laboral y menos por seguir formándose.

7.2. RED EUROPEA DE EDUCACIÓN INCLUSIVA Y DISCAPACIDAD

La Red Europea de Educación Inclusiva y Discapacidad, incluD-ed, tiene como objetivo principal: *“promover, identificar, intercambiar y difundir buenas prácticas en el ámbito de la educación inclusiva para personas con discapacidad en Europa, con el fin de mejorar las oportunidades de empleabilidad e inclusión laboral”*. Se trata de una red cofinanciada por el Fondo Social Europeo. Podría decirse que su principal finalidad es contribuir a eliminar las barreras existentes a través de la educación inclusiva. El promotor de la Red es la fundación ONCE, entidad dedicada a la inclusión social y a la mejora de la calidad de vida de las personas con discapacidad y sus familias.

Objetivos:

Entre sus objetivos cabría destacar los siguientes:

- Promover y difundir buenas prácticas en el ámbito de la educación inclusiva
- Impulsar programas y desarrollos políticos
- Fomentar la cooperación entre instituciones y personas en el plano de la educación inclusiva.
- Promover la integración laboral y luchar contra el desempleo juvenil en los países de la Unión Europea.

· Miembros de la Red:

En la Red trabajan como socios 4 organizaciones:

- Fundación ONCE – Madrid, España
- Association des Paralysés de France (APF) – Liévin, Francia
- Kynnys ry – Jyväskylä, Finlandia
- Rytmus – Praga, República Checa

8. DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN

Mi investigación consiste en comprobar si el fenómeno de la educación inclusiva está presente o no en un centro ordinario. Para ello he tomado como referencia el Instituto en el que realice mis prácticas del Máster de Profesorado en Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas.

Para ello he realizado un cuestionario entre 10 miembros del Instituto: 5 profesores, 4 estudiantes, escogidos aleatoriamente, y la Directora. El cuestionario que he elegido, dada su sencillez y comprensión, es el Cuestionario de Indicadores de Inclusión, llevado a cabo por Booth, Tony y Ainscow, Mel del Centro de Estudios sobre Educación Inclusiva de Bristol, Reino Unido. He seleccionado y adaptado los ítems que mejor se adecuaban a mi investigación. En el anexo I adjunto el cuestionario realizado en el Instituto Turaniana.

He realizado el cuestionario entre distintos miembros del Instituto, ya que he querido conocer y comparar los diversos puntos de vista, las distintas opiniones dependiendo del lugar que ocupan en la cadena educativa.

Para evaluar los resultados obtenidos con el cuestionario he realizado una escala Likert, con tres niveles ordenados de mayor a menor: totalmente de acuerdo, bastante de acuerdo, en desacuerdo. He elegido esta escala psicométrica ya que considero que es un método muy útil comúnmente

utilizado para la valoración de cuestionarios y encuestas sobre todo en el ámbito de las ciencias sociales.

El cuestionario está dividido en tres partes:

1. Creando culturas inclusivas
2. Realizando políticas inclusivas
3. Desarrollando prácticas inclusivas

A su vez, he separado los resultados obtenidos teniendo en cuenta a que grupo pertenecían: profesores, estudiantes y director/a.

He plasmado los resultados obtenidos a través de unos diagramas de barras, en los que se refleja la opinión de los miembros de los distintos grupos.

8.1. RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN

He decidido dividir los resultados por bloques, comparando de esta manera, la diferente opinión sobre los distintos grupos acerca de cada uno de los bloques

-Creando culturas inclusivas:

En cuanto al primer bloque, los ítems seleccionados han sido los siguientes:

- A todos los alumnos se les hace sentirse acogidos
- Los alumnos se ayudan unos a otros
- Se da una estrecha colaboración entre el profesorado
- El profesorado y los estudiantes se tratan mutuamente con respeto
- El personal docente y el equipo directivo trabajan conjuntamente
- El personal docente, el equipo directivo, los estudiantes y los padres/tutores comparten una filosofía inclusiva
- Los estudiantes son justamente valorados según sus circunstancias
- El equipo directivo intenta eliminar barreras para el aprendizaje y la participación en todos los ámbitos escolares
- El colegio se esfuerza por minimizar todo tipo de discriminación

A continuación, representaré a partir de unos diagramas de barras los resultados obtenidos en cada grupo de personas (profesores, estudiantes y director/a) para su posterior comentario y comparación. El gráfico número 2 hace referencia a la posición de los profesores ante las preguntas relacionadas con la creación de culturas inclusivas; el gráfico número 3 a la posición de los estudiantes; y el gráfico número 4 a la de la directora.

Gráfico nº2: Creando culturas inclusivas (profesores)

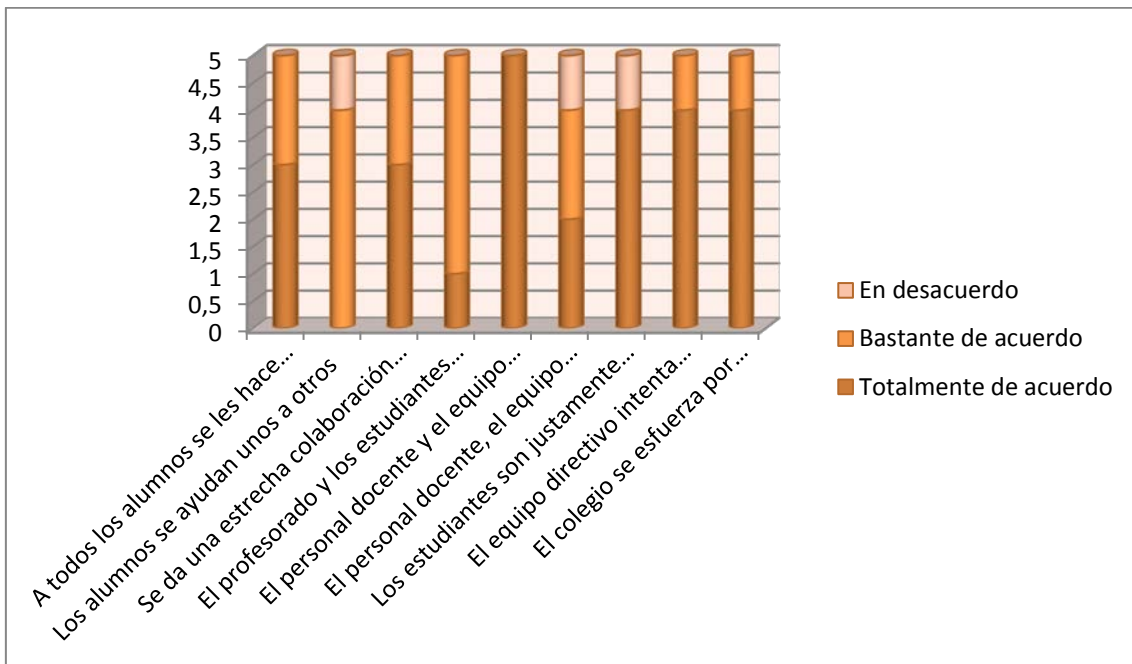


Gráfico nº3: Creando culturas inclusivas (estudiantes)

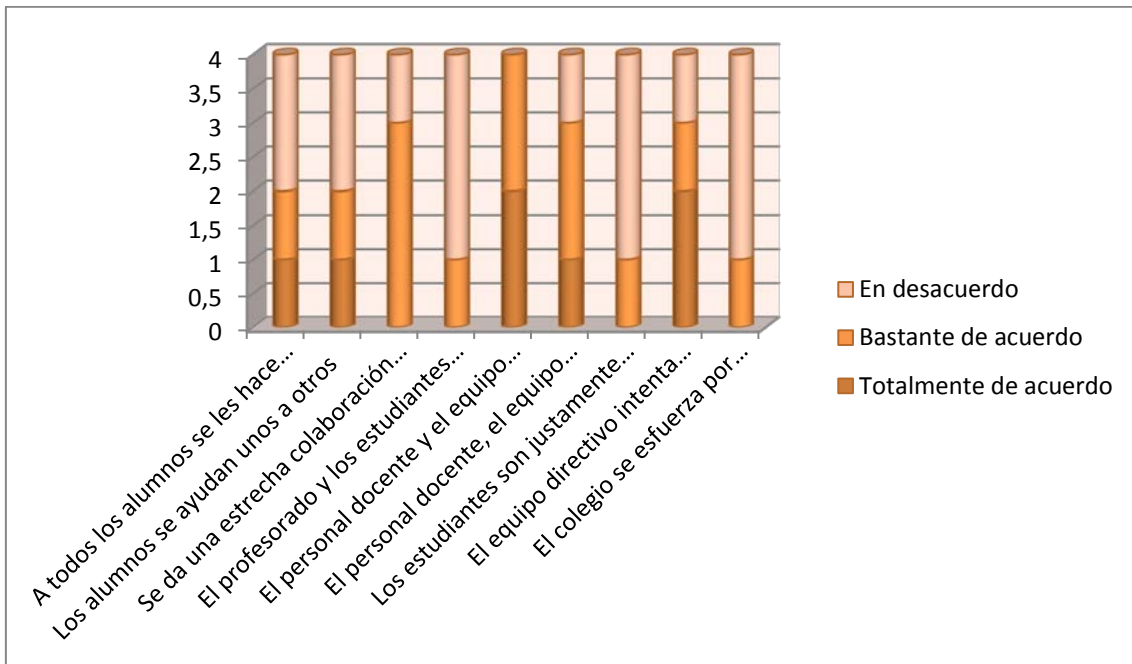
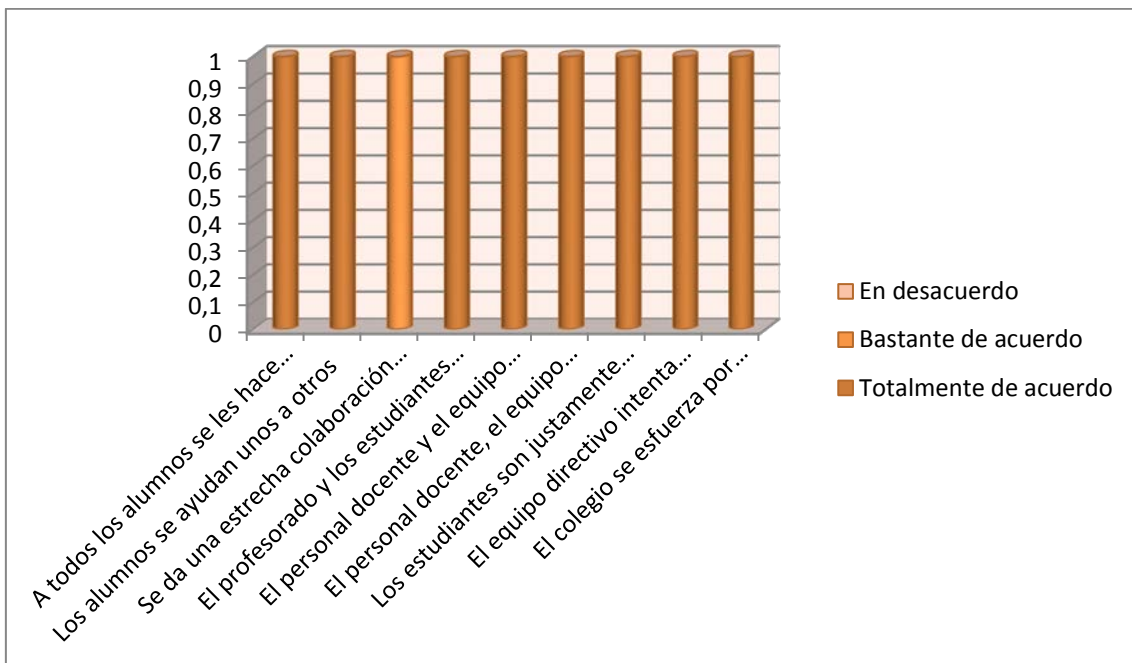


Gráfico nº4: Creando culturas inclusivas (directora)



Podemos observar que existe una gran diferencia entre las respuestas de los profesores y las de los estudiantes. Las respuestas de la Directora, como cabía esperar son mayoritariamente favorables y positivas, mostrando que desde su punto de vista la inclusión es tenida en cuenta en gran medida por el Instituto.

Si comparamos las respuestas de los profesores con las de los alumnos observaremos que existe una gran tendencia por parte de los alumnos a estar en desacuerdo con mucho de los indicadores de inclusión. A modo de ejemplo podemos destacar el ítem *“El colegio se observa por minimizar todo tipo de discriminación”* podemos observar que a excepción de un estudiante, todos los demás están en desacuerdo con esta afirmación, mientras que de 5 profesores, solo uno de ellos se encontraría en desacuerdo.

Esto deja patente que la mayor parte del profesorado confía y cree que realmente se están creando culturas inclusivas, el alumnado sin embargo no cree que este fenómeno este teniendo lugar en el Instituto. Por otro lado, la directora está totalmente de acuerdo con la idea de que se están creando culturas inclusivas en el Centro.

- Realizando políticas inclusivas

En cuanto al segundo bloque, los ítems seleccionados han sido los siguientes:

- Se ayuda a los alumnos nuevos a sentirse cómodos en el colegio
- El colegio organiza grupos de enseñanza para que todos los alumnos sean atendidos y valorados
- Las actividades formativas del personal docente le ayudan a responder a la diversidad del alumnado
- Las políticas de atención a las necesidades educativas especiales son políticas inclusivas.

A continuación, representaré a partir de unos diagramas de barras los resultados obtenidos en cada grupo de personas (profesores, estudiantes y

director/a) para su posterior comentario y comparación. El gráfico número 5 hace referencia a la posición de los profesores ante las preguntas relacionadas con la creación de culturas inclusivas; el gráfico número 6 a la posición de los estudiantes; y el gráfico número 7 a la de la directora.

Gráfico nº 5: Realizando prácticas inclusivas (profesores)

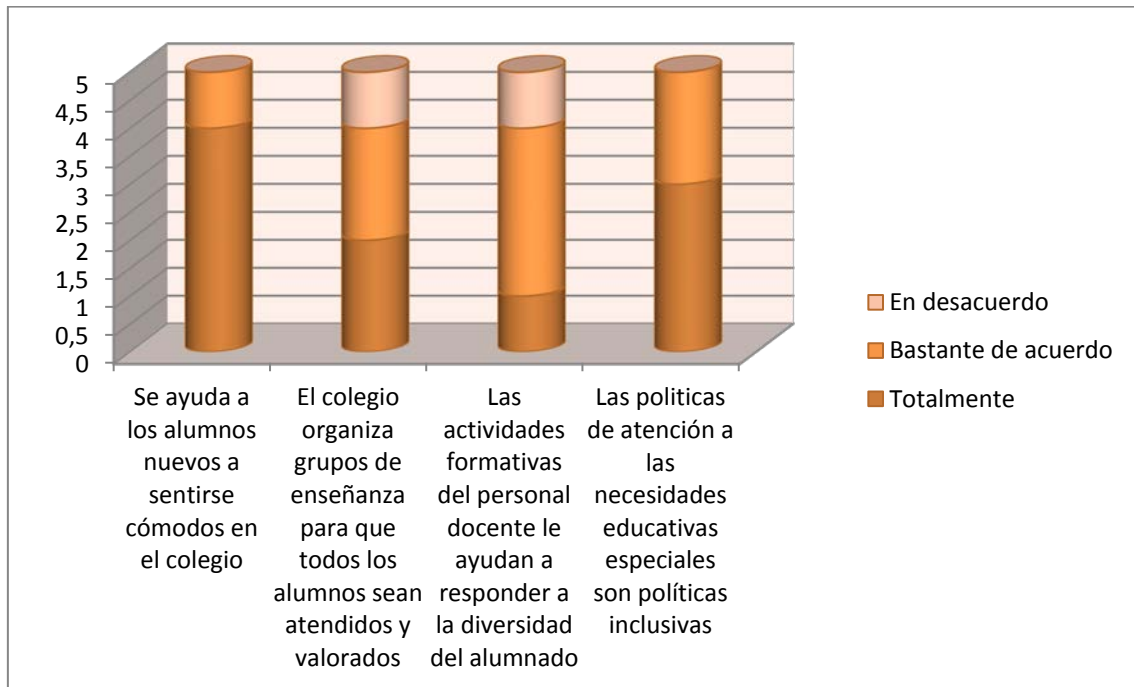


Gráfico nº6: Realizando prácticas inclusivas (estudiantes)

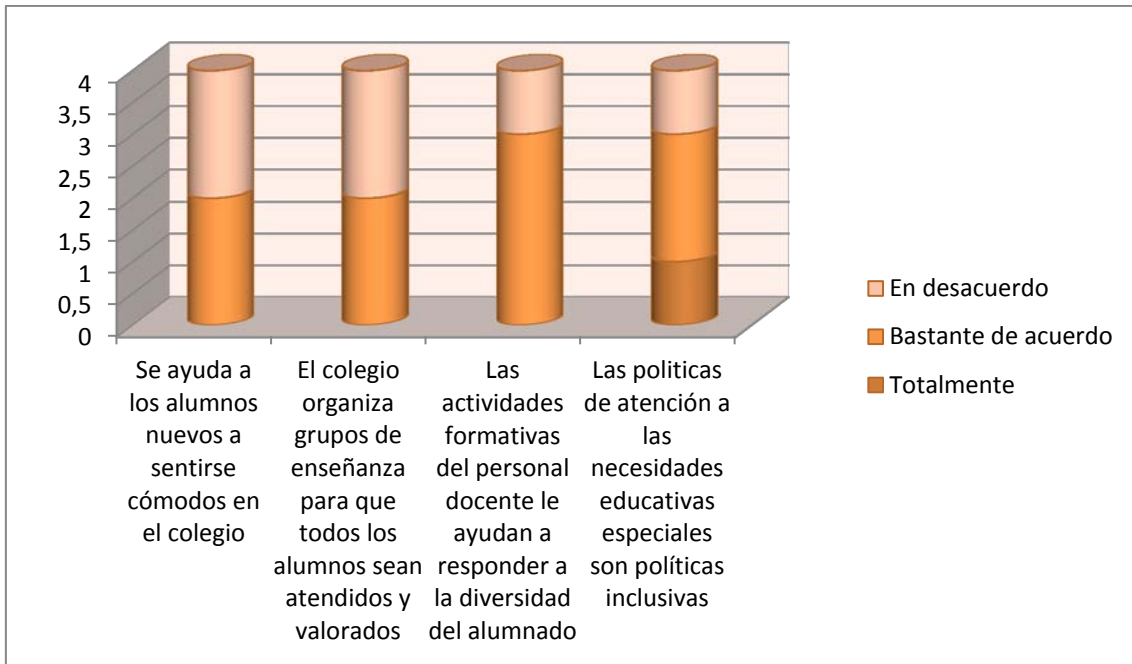


Gráfico nº7: Realizando prácticas inclusivas (directora)



Analizando los resultados de las distintas gráficas podemos apreciar que predomina la opinión “bastante de acuerdo”, tanto entre los alumnos como en los profesores, como en la propia directora. Volvemos a observar que los

alumnos se muestran bastante más reacios a admitir o a aceptar que se lleven a cabo en el Instituto prácticas inclusivas.

Analizando las diferencias podemos observar que mientras que la mayoría de los profesores, 4 de 5, están totalmente de acuerdo en que a los alumnos nuevos se les ayuda para que se sientan más cómodos en el colegio, la mitad de los estudiantes encuestados, 2 de 4, están en desacuerdo con esta afirmación. La directora por el contrario, está totalmente de acuerdo con que sí que presta esa ayuda.

· **Desarrollando prácticas inclusivas:**

En cuanto al tercer bloque, los ítems seleccionados han sido los siguientes:

- En las clases se estimula la participación de todos los alumnos
- Los estudiantes están implicados activamente en su propio aprendizaje
- Los estudiantes aprenden de manera cooperativa
- Los recursos del colegio son distribuidos de manera justa para apoyar la inclusión

A continuación, representaré a partir de unos diagramas de barras los resultados obtenidos en cada grupo de personas (profesores, estudiantes y director/a) para su posterior comentario y comparación. El gráfico número 8 hace referencia a la posición de los profesores ante las preguntas relacionadas con la creación de culturas inclusivas; el gráfico número 9 a la posición de los estudiantes; y el gráfico número 10 a la de la directora.

Gráfico n°8: Desarrollando prácticas inclusivas (profesores)

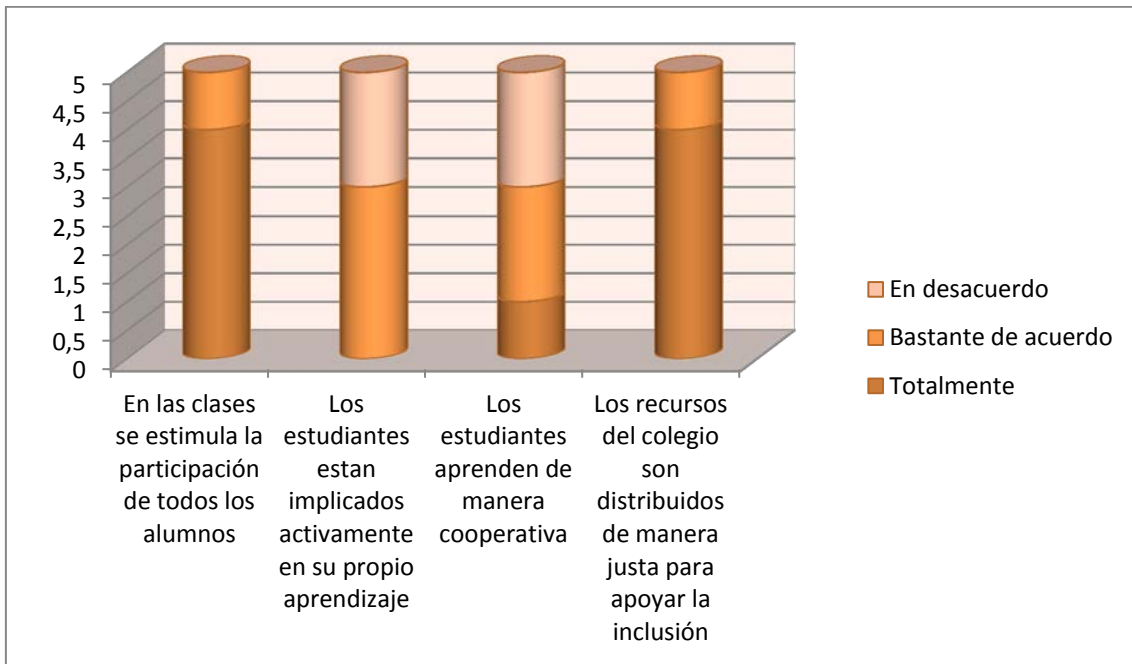


Gráfico n°9: Desarrollando prácticas inclusivas (estudiantes)

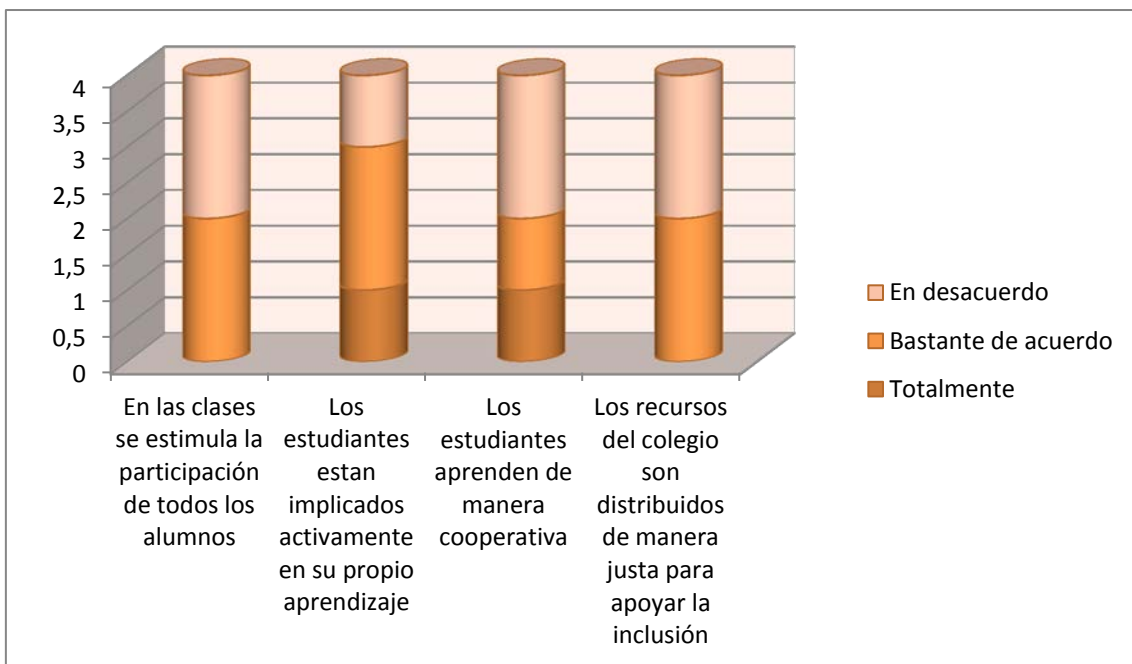
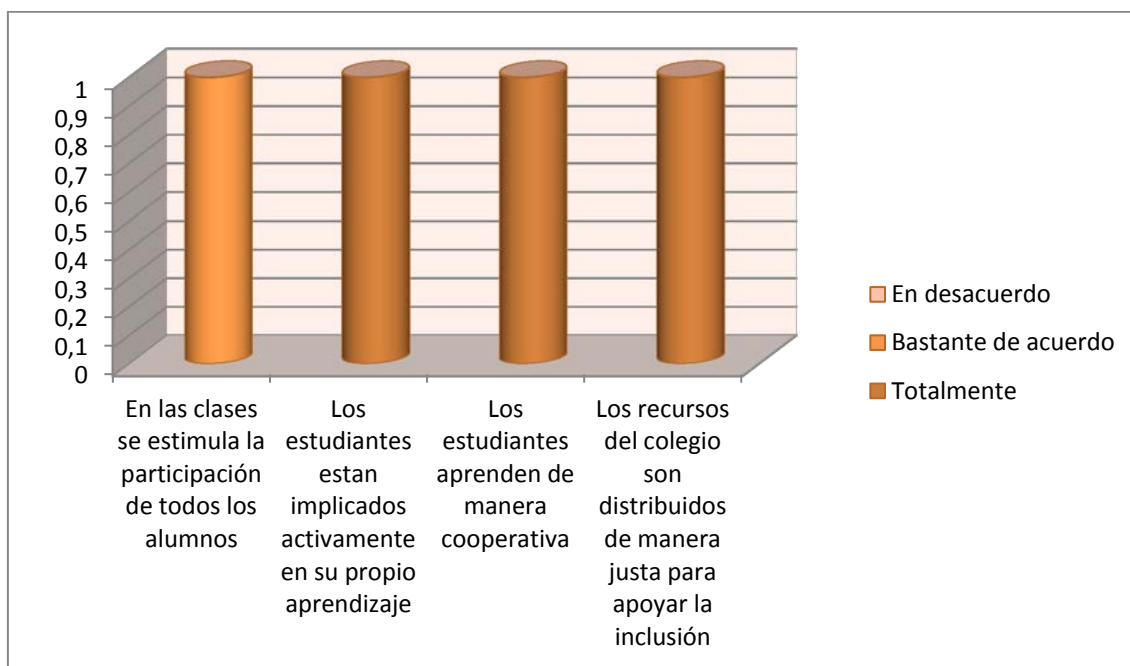


Gráfico nº10: Desarrollando prácticas inclusivas (directora)



En cuanto a los profesores podemos observar como existen opiniones muy variadas. Por ejemplo, en el ítem “*Los estudiantes aprenden de manera cooperativa*” encontramos todo tipo de respuestas: 1 está totalmente de acuerdo, 2 están bastante de acuerdo y los otros 2 están en desacuerdo. Entre los distintos profesores encuestados existen diferencias a la hora de valorar si se desarrollan o no prácticas inclusivas.

Haciendo referencia a los estudiantes también existen respuestas diversas en cuanto a los ítems seleccionados para este bloque. Siguen ocupando la posición más negativa acerca de si se da o no la inclusión en el Instituto, pero si es cierto que en algunos ítems, como por ejemplo “*Los estudiantes participan activamente en su propio aprendizaje*” solo 1 de 4 estudiantes se encuentra en desacuerdo, mientras que 2 están bastante de acuerdo, estando 1 totalmente de acuerdo.

En cuanto a la directora se puede apreciar que está totalmente de acuerdo con la totalidad de los ítems, a excepción de “*En las clases se estimula*

la participación de todos los alumnos”, con el que se encuentra bastante de acuerdo.

9. CONCLUSIONES

He elegido este tema motivada por mi experiencia en las prácticas del Master. Como ya ha quedado reflejado, mi periodo de prácticas tuvo lugar en un Instituto de la localidad de Roquetas de Mar. Roquetas de Mar cuenta con una amplia variedad racial y cultural lo que a mi entender, puede dificultar la labor del docente por encontrarse ante un alumnado heterogéneo y muy variado.

Para abordar esta investigación he intentado plasmar lo que realmente la educación inclusiva es y en qué modo se manifiesta. Para ello me he servido de definiciones de varios autores así como de un análisis de sus objetivos, fundamentos, características, etc.

Sin embargo, no quería que este trabajo fuera meramente teórico y por ello he intentado hacer una recopilación de distintos proyectos y recomendaciones por parte de la Comisión Europea así como una encuesta.

Asimismo he considerado adecuado hacer referencia a la Red Europea de Educación Inclusiva y Discapacidad, ya que considero que es uno de los referentes principales en este ámbito.

Para conocer el sentir de parte de las personas que componen la comunidad educativa del Centro donde he realizado mis prácticas se ha realizado una encuesta sobre temas relacionados con la inclusión. La multiculturalidad es un fenómeno cada vez más notorio y que no podemos dejar a un lado. La inclusión trata de homogeneizar las clases, de luchar contra la exclusión y de integrar a aquellas personas que por raza, discapacidad, cultura... pudieran encontrarse en una situación de marginación social. Tal y como ha quedado reflejado a lo largo de esta investigación, lo que se pretende es atender a la diversidad y crear un sistema educativo en el que todos tengan

cabido, que sea equitativo e igualitario para todos, sin distinciones de ningún tipo. Gracias a los resultados obtenidos por el cuestionario he podido comprobar que existe una gran intención y entusiasmo por llevar a cabo esos proyectos inclusivos que cada día resultan más necesarios, pero que no existe aún, realmente, un verdadero proceso de inclusión educativa como tal.

Si bien es cierto que ahora mismo la realidad es que la Educación Inclusiva es más bien tomada como una situación utópica y no real, son muchas las estrategias e iniciativas europeas que ayudan e impulsan a que sea cada vez tomada en cuenta por más institutos tanto en España como en otros países. Realmente si fijamos la vista en el futuro debería de convertirse en una realidad no solo en nuestro país, sino en todos los demás.

No debemos olvidar que la multiculturalidad enriquece a un país, aprovechemos estas situaciones y construyamos desde la base, desde la educación, una sociedad en la que todos seamos iguales.

Nota: las denominaciones que en este trabajo se efectúan en género masculino, cuando no hayan sido sustituidas por términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino.

10. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Ainscow, M (2012). Haciendo que las escuelas sean más inclusivas: lecciones a partir del análisis de la investigación internacional. *Educación Inclusiva*, 5 (1), 39-49.

Comisión Europea (n.d.) Educación y Formación para la Inclusión Social. Obtenido el 8 de Junio. http://ec.europa.eu/education/policy/strategic-framework/social-inclusion_es.htm

Comisión Europea (2006) Comunicación de la Comisión al Consejo y al Parlamento Europeo. Eficiencia y equidad en los sistemas europeos de educación y formación. Obtenido el 10 de Junio de 2016. <http://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/PDF/?uri=CELEX:52006DC0481&from=EN>

Consejo Europeo (2010) Conclusiones del Consejo sobre la dimensión social de la educación y la formación. Obtenido el 10 de junio de 2016 [http://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/PDF/?uri=CELEX:52010XG0526\(01\)&from=EN](http://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/PDF/?uri=CELEX:52010XG0526(01)&from=EN)

Comisión Europea (2011) Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social y al Comité de las Regiones. Un marco europeo de estrategias nacionales de inclusión de los gitanos hasta 2020. Obtenido el 10 de Junio de 2016. <http://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/PDF/?uri=CELEX:52011DC0173&from=EN>

Comisión Europea (2013) Recomendación del Consejo relativa a la adopción de medidas eficaces de integración de los gitanos en los Estados Miembros. Obtenido el 10 de junio de 2016. <http://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/PDF/?uri=CELEX:52013PC0460&from=EN>

Consejo Europeo (2013) Conclusiones del Consejo sobre la dimensión social de la enseñanza superior. Obtenido el 10 de Junio de 2016. [http://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/PDF/?uri=CELEX:52013XG0614\(01\)&from=EN](http://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/PDF/?uri=CELEX:52013XG0614(01)&from=EN)

Echeita Sarrionanda, Gerardo (n.d.) Consorcio para la Educación Inclusiva. Obtenido el 4 de Mayo de 2016. <http://www.consorcio-educacion-inclusiva.es/noticias/>

Fernández, J. D. & Francia, A. (1995) Animar como humor, aprender riendo, gozar educando. Madrid: CCS.

Fundación ONCE. Red Europea de Educación Inclusiva y Discapacidad (n.d.)
Obtenido el 8 de Junio de 2016. <http://www.includ-ed.eu/es/la-red>

Inclusión Internacional (n.d.). Obtenido el 20 de Mayo de 2016
<http://www.inclusioneducativa.org/ise.php?id=5>

Janney, R. y Snell, M.E. (2000) Teachers' guide to inclusive practices: Modifying schoolwork. Baltimore : Brookes

Kagan, S. (1992) Cooperative Learning. San Clemente , CA.: Kagan Pub.

Lobera Gracida, Josefina (2010). Programa de inclusión educativa comunitaria. Documento Base. Obtenido el 18 de Mayo de 2016.
<http://www.conafe.gob.mx/educacioncomunitaria/programainclusioneducativa/base-inclusion-b.pdf>

Megyeri, K. (2005). Chocolate caliente para el alma de los maestros. En Jack Canfield y Victor Hansen Mark (Eds.) Chocolate caliente para el alma de los maestros. New York: Atlántida. Extraído de Herráez Tapia, L. (2012) Trabajo Fin de Máster La educación inclusiva llevada a cabo en el centro ordinario. Universidad de Valladolid.

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Gobierno de España. (n.d.) Educación inclusiva en el sistema educativo. Obtenido el 2 de Mayo de 2016.
<http://www.mecd.gob.es/educacion-mecd/areas-educacion/sistema-educativo/educacion-inclusiva.html>

Pastor, Carmen Alba (n.d.) Educación Inclusiva. Obtenido el 4 de Mayo de 2016.
<http://www.ite.educacion.es/formacion/materiales/72/cd/curso/unidad1/u1.l3.htm>

Servicio de Innovación Educativa de la Universidad Politécnica de Madrid (2008) Aprendizaje Cooperativo. Obtenida el 10 de Mayo.
http://innovacioneducativa.upm.es/guias/Aprendizaje_coop.pdf

Schumm, J.S, Vaughn, S, y Leavell, A.G. (1994) "Planning Pyramid: A framework for planning for diverse students' needs during content instruction". The Reading Teacher

Solla Salvador, Carmen. Save the Children España (2013) Guía de Buenas Prácticas en Educación Inclusiva. Obtenido el 23 de Mayo de 2016. [http://www.aecid.es/Centro-](http://www.aecid.es/Centro-Documentacion/Documentos/Publicaciones%20coeditadas%20por%20AECID/Guia_de_Buenas_Practicas_en_Educacion_Inclusiva_vOK.pdf)

[Documentacion/Documentos/Publicaciones%20coeditadas%20por%20AECID/Guia_de_Buenas_Practicas_en_Educacion_Inclusiva_vOK.pdf](http://www.aecid.es/Centro-Documentacion/Documentos/Publicaciones%20coeditadas%20por%20AECID/Guia_de_Buenas_Practicas_en_Educacion_Inclusiva_vOK.pdf)

Stainback, S. y Stainback W. (1999) (Coords.): Aulas Inclusivas. Madrid: Narcea

UNESCO (1994). Declaración de Salamanca y marco de acción para las necesidades educativas especiales. París: Autor

UNESCO (2005). Guidelines for inclusión: Ensuring Access to Education for All París: UNESCO (Accesible on line en: <http://unesco.org/educacion/inclusive>

UNICEF (2006) Convención sobre los derechos del niño. Obtenido el 13 de Junio de 2016. <http://www.un.org/es/events/childrenday/pdf/derechos.pdf>

Universidad Internacional de Valencia (n.d.) La educación inclusiva en España: evolución legislativa, logros obtenidos y perspectivas de futuro. Obtenido el 17 de Mayo de 2016. <http://www.viu.es/la-educacion-inclusiva-en-espana-evolucion-legislativa-logros-obtenidos-y-perspectivas-de-futuro/>

Vigotsky, L.S. (1995). Enseñanza y desarrollo. En Selección de lecturas de Psicología Infantil y del adolescente. La Habana: Pueblo y Educación

ANEXOS:

ANEXO I:

CUESTIONARIO DE INDICADORES DE INCLUSIÓN

Marque con una X el grupo al que pertenece:

- Profesor
- Director
- Otro miembro del equipo educativo
- Estudiante

Por favor, marque la casilla que coincida con su opinión:

Creando culturas inclusivas	Totalmente de acuerdo	Bastante de acuerdo	En desacuerdo
A todos los alumnos se les hace sentirse acogidos			
Los alumnos se ayudan unos a otros			
Se da una estrecha colaboración entre el profesorado			
El profesorado y los estudiantes se tratan mutuamente con respeto			
El personal docente y el equipo directivo trabajan conjuntamente			
El personal docente, el equipo directivo, los estudiantes y los padres / tutores comparten una filosofía inclusiva			
Los estudiantes son justamente valorados según sus circunstancias			
El equipo directivo intenta eliminar barreras para el aprendizaje y la participación en todos los ámbitos escolares			
El colegio se esfuerza por minimizar todo tipo de discriminación			
Realizando políticas inclusivas	Totalmente de acuerdo	Bastante de acuerdo	En desacuerdo
Se ayuda a los alumnos nuevos a sentirse cómodos en el colegio			
El colegio organiza grupos de enseñanza para que todos los alumnos sean atendidos y valorados			
Las actividades formativas del personal docente le ayudan a responder a			

la diversidad del alumnado			
Las políticas de atención a las necesidades educativas especiales son políticas inclusivas.			
Desarrollando prácticas inclusivas	Totalmente de acuerdo	Bastante de acuerdo	En desacuerdo
En las clases se estimula la participación de todos los alumnos			
Los estudiantes están implicados activamente en su propio aprendizaje			
Los estudiantes aprenden de manera cooperativa			
Los recursos del colegio son distribuidos de manera justa para apoyar la inclusión			